En San Miguel de Tucumán, a ... 22... días del mes de mayo del año dos mil veinticinco; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 167/2025

VISTO

La Resolución de la Escuela Judicial Nº 12/2023 y Nº 11/2024 del Consejo Académico; y

CONSIDERANDO:

Que el Formador Ignacio Noble, designado para el dictado de clases en modalidad presencial y virtual, actividades y evaluación en el campus virtual de la Escuela Judicial del CAM del Espacio Curricular "Composición de los procesos en la administración de justicia?" del programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial de este Consejo Asesor cumplió un total de 40 horas.

Que corresponden abonar los honorarios por la capacitación prestada, siendo el valor de la hora cátedra de \$ 30.000 según Acuerdo N° 32/2025, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley N° 9.124 (B:O. 10/10/18) en su artículo 1°.

Que el formador mencionado presenta la factura tipo "C" N° 00002-0000207 por \$ 1.200.000.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial - Programa 17 — Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 — Subprograma: 00 — Proyecto: 00 — Actividad: 01 — Fuente: 00010 — Recursos Tesoro General de la Provincia — Partida Principal: 300 — Servicios no Personales — Partida Parcial: 340 — Servicios técnicos y profesionales — Partida Subparcial: 345, De capacitación; Importe: \$ 1.200.000.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1: **DISPONER** el pago de los honorarios al Formador Ignacio Noble, designado para el dictado de clases en modalidad presencial y virtual, actividades y evaluación en el campus virtual de la Escuela Judicial del CAM del Espacio Curricular "Composición de los procesos en la administración de justicia?" del programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial de este Consejo Asesor por un total de 40 horas, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial - Programa 17 - Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 - Subprograma: 00 - Proyecto: 00 - Actividad: 01 - Fuente: 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 300 -

Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 345, De capacitación; Importe: \$ 1.200.000.

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.

DE DANIEL OSCAR PORSE PRESIDENT CONSEJO ASESOR DE LA MARCIA MARCIA

Dra. MARIA SOFIA NACI

recommender delse minganish et Prompresse 2005:

III - September 1 land 1 to Trouble - Parish Parish 1000 deres ne Parish

ALL PRINCIPLES DEL CONSELO ALESCO DE LA MAGRICIA LA LINCALINA LA LINCALINA LA LINCALINA DE LA MAGRICIA DE LA MAGRICIA LA LINCALINA LA L

The property of the property o

The property of the second state of the second state of the second state of the second second

Asthrola J. 1717 C. Library or an appropriate of the appropriate of the propriate of the propriate of the support of the propriate of the support of the sup